

**ACTA NÚMERO DIECINUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA.** En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día **veinte** de mayo de dos mil quince; en las Oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en el Boulevard del Hipódromo Número Quinientos Ocho, Colonia San Benito; con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes: **Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda**, Director Presidente, quien preside la sesión; **Licenciado Mario Leodan Monge Quintanilla**, Director Propietario; **Ingeniero José Fredy Villalta Barberena**, Director Propietario, **Licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias**, Directora Suplente; **Ingeniero Raúl Alberto García Aquino**, Director Suplente. **Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro**, Director Ejecutivo. **I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **II) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión No. CD-AMP/18/2015, del quince de mayo de dos mil quince, la cual fue aprobada. **III) INFORME DE AUDIENCIA PLIEGO TARIFARIO PUERTO DE ACAJUTLA.** El señor Gerente Portuario Ingeniero Ramón Herrera Coello y el Ingeniero Osvaldo Ortiz Sibrián, Encargado de Costos y Tarifas, presentaron un informe de la Audiencia Pública efectuada el pasado lunes 18 de mayo de 2015. La audiencia está prevista en el Artículo 35 del Reglamento Especial para la Aplicación de Tarifas y el objeto de la misma es que la AMP conozca documentalmente de parte del peticionario, CEPA, y de los interesados, su posición respecto a las tarifas comprendidas dentro del pliego tarifario propuesto. En esta ocasión se presentaron dieciocho empresas interesadas, aunque solo seis presentaron alegatos por escrito. Dijeron que a tenor del Artículo 37 del mismo Reglamento, con base al análisis de los argumentos de las partes, en un plazo que no exceda de siete días hábiles posteriores a la fecha de la audiencia, la AMP emitirá la resolución definitiva aprobando o denegando el pliego tarifario. Los señores Directores se dieron por enterados. **IV) ORGANIZACIÓN DE SEMINARIO EN SEMANA DEL MEDIO AMBIENTE.** El señor Director Ejecutivo Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, se refirió a la organización de una Conferencia Seminario sobre la Protección del Medio Ambiente Marítimo, en la cual se tendría la participación del Capitán Klaus Essig, Consultor internacional OMI, contactado por medio de la COCATRAM, quien estará en El Salvador durante la primera semana del mes de junio de 2015, para desarrollar labores de divulgación, concientización y evaluación del cumplimiento de la normativa MARPOL en los puertos marítimos del país y en los lugares de desecho final de los residuos sólidos y líquidos provenientes de los buques que recalcan en el país. Explicó que por razones de austeridad y para no tener que pagar un local, se está haciendo gestiones para desarrollar la conferencia en el auditorio de una Universidad; y para darle realce al evento se tiene previsto invitar a la señora Ministra de Medio Ambiente, Ingeniera Lina Pohl. Los señores Directores se dieron por enterados. **V) ENTREGA DE DOCUMENTO “POLÍTICA DE AHORRO Y AUSTERIDAD DEL SECTOR PÚBLICO 2015”.** Se hizo entrega a los señores Miembros del Consejo Directivo del Decreto No 58 del Órgano Ejecutivo, dictado por el señor Presidente de la República con fecha 12 de mayo de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 85, Tomo

No. 407, del 13 de mayo de 2015, que contiene la denominada "Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2015". Los señores Directores comentaron que desde el año pasado, mediante Resolución No. 163/2014, de la sesión No. 57/2014, de fecha 28 de octubre de 2014, este Consejo Directivo aprobó la Política de Ahorro y Austeridad de la AMP 2014, la cual está siendo aplicada por la Administración. Los señores Directores también reiteraron su disposición a aplicar criterios de honradez, austeridad, eficiencia y transparencia en los gastos institucionales, teniendo siempre presente la Políticas de Ahorro y Austeridad de la AMP; y como un referente valioso la normativa emitida por el señor Presidente de la República. **VI) GESTIONES CENTRO DE FORMACIÓN**

**DE MARINOS.** El señor Director Ejecutivo Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, informó de las gestiones hechas en el Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país y con el señor Embajador de El Salvador en Panamá, para que a la brevedad se formalice un acuerdo con el Gobierno de Panamá, tendiente al reconocimiento o convalidación por parte de ese país, de los certificados que emita el Centro de Formación de Marineros de La Unión. Dijo que todavía no se tiene el aval del señor Jorge Barakat, quien es el Administrador de la Autoridad Marítima de Panamá; siendo esa institución la que debe convalidar los títulos emitidos en El Salvador. A criterio del señor Embajador en Panamá, es conveniente que algún funcionario de la AMP vaya personalmente a Panamá para impulsar y concretar las gestiones. Los señores Directores se dieron por enterados. **VII) INTEGRACIÓN DE COMISIÓN TÉCNICA PARA**

**REVISAR EL PLIEGO DE CARGOS DE LA AMP.** El Señor Director Ejecutivo Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, se refirió a los Pliegos de Cargo por Servicios Administrativos Prestados por la AMP en el Ámbito Marítimo; y a los Pliegos de Cargos por Servicios Administrativos Prestados por la AMP en el Ámbito Portuario; ambos pliegos fueron aprobados por el Consejo Directivo en 2009. Después de varios años de estarlos aplicando, las áreas técnicas advirtieron que hay servicios prestados por la AMP, que no se cobran pero generan gastos para la Administración. También hay otros servicios cuya cobro se ha quedado estancado en un monto que se consideró apropiado hace siete años, pero que debe ser revisado, considerando el incremento usual y normal en el costo de vida. Expresó que es conveniente integrar una Comisión específica con los señores Directores Miembros del Comité Técnico de Trabajo y con representantes de las diferentes áreas técnicas de la AMP, para que hagan propuestas concretas sobre lo que se debe cobrar en los pliegos tarifarios. Expresó que bien se podría preparar un solo Reglamento de Cargos por Servicios, incorporando en diferentes capítulos los pliegos de cargos marítimos, portuarios y lo Registral; cuando se tenga todos los datos, la Gerencia Legal recopilará y preparará ese único Reglamento de Cargos. Manifestó que la Comisión debería estar conformada por el siguiente personal: el Licenciado Nelson Raúl Quijada, Jefe de la Unidad Financiera Institucional (UFI), el Licenciado Juan Gerardo Campos, Contador de la AMP; la Licenciada Delmy Cecilia Castaneda, Jefa del REMS; el Ingeniero José Roberto Escalante Castro, Encargado de Seguridad Portuaria de la Gerencia Portuaria; el Ingeniero Enrique Alexander Sandoval Chávez, Encargado de Seguridad en la Navegación, de la Gerencia Marítima; el Licenciado Duglas Flores, Coordinador Interino de Delegaciones;

y el Gerente Legal, Doctor José Alexander González Serrano. **RESOLUCIÓN No. 104/2015.** Los señores Miembros del Consejo Directivo, con base en el Artículo 67 del Reglamento Ejecutivo de la Ley General Marítimo Portuaria, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** con el objeto de que revise y proponga las modificaciones que se debe hacer a los Pliegos de Cargo por Servicios Administrativos Prestados por la AMP en el Ámbito Marítimo y Portuario; y para que proponga lo que debe cobrarse por los servicios prestados por el REMS; se integra una Comisión de Trabajo con los señores Directores Miembros del Comité Técnico de Trabajo: Licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias e Ingeniero Raúl Alberto García Aquino. También formarán parte de esa Comisión el Licenciado Nelson Raúl Quijada, Jefe de la Unidad Financiera Institucional (UFI), el Licenciado Juan Gerardo Campos, Contador de la AMP; la Licenciada Delmy Cecilia Castaneda, Jefa del REMS; el Ingeniero José Roberto Escalante Castro, Encargado de Seguridad Portuaria de la Gerencia Portuaria; el Ingeniero Enrique Alexander Sandoval Chávez, Encargado de Seguridad en la Navegación, de la Gerencia Marítima; el Licenciado Duglas Flores, Coordinador Interino de Delegaciones; y el Gerente Legal, Doctor José Alexander González Serrano. **VIII) GESTIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLE.** El Licenciado Carlos René Luna Salazar, informó al Consejo Directivo sobre las gestiones que se están realizando en la búsqueda de un inmueble adecuado para trasladar las oficinas de la AMP. Explicó que ha surgido la opción de un inmueble ubicado en la Calle Maquilishuat, Colonia Maquilishuat, San Salvador; el cual tiene un área de 1,212.70 Mts<sup>2</sup>, con una casa construida en el mismo; y un terreno adyacente sin construcciones, de 613.02 Mts<sup>2</sup>. Por ambos terrenos el propietario pide un precio de venta de \$1,100,000.00 y \$300,000.00 respectivamente; que suma \$1,400,000.00. La AMP ha presentado oferta por \$800,000.00 y por \$150,000.00; haciendo un total de \$950,000.00. Los valores que ha ofrecido la AMP por los otros inmuebles que se están negociando son: el de la Colonia San Francisco, oferta de \$750,000.00; el de la zona del Salvador del Mundo, oferta de \$950,000.00; sin embargo todavía no se ha recibido respuesta de los propietarios. **RESOLUCIÓN No. 105/2015.** Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Continuar con las negociaciones para la búsqueda de un inmueble que sea adecuado para el traslado de las Oficinas Centrales de la AMP. **b)** Instruir al señor Director Ejecutivo que mantenga informado a este Consejo Directivo sobre las respuestas que se obtengan de los propietarios de los inmuebles que se están negociando. **IX) MISIONES OFICIALES.**

**1) INVITACION DE HONDURAS PARA PARTICIPAR EN SIMULACRO A GRAN ESCALA.** El señor Director Ejecutivo Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, informó sobre invitación recibida de parte del Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Protección Portuaria de la República de Honduras, Coronel Uriel Cantor Galeano, para participar en un Simulacro de Protección Marítima a Gran Escala, que se realizará del 1 al 5 de junio de 2015 en Puerto Cortes, Departamento de Cortés, Honduras. Propuso que por motivos de austeridad, se decline la participación. **RESOLUCIÓN No. 106/2015.** Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Por motivos de austeridad, declinar la participación de la AMP en el Simulacro de Protección Marítima a Gran Escala, organizado por la Comisión Nacional de Protección Portuaria

de Honduras, a realizarse en Puerto Cortés, República de Honduras del 1 al 5 de junio de 2015. **2) XI REUNIÓN ANUAL DE LA RED DE ESTADÍSTICAS MARÍTIMAS PORTUARIAS DE CENTROAMÉRICA.** El señor Director Ejecutivo expuso que se ha recibido invitación para participar en la XI REUNIÓN ANUAL DE LA RED DE ESTADÍSTICAS MARÍTIMAS PORTUARIAS DE CENTROAMÉRICA, que tendrá lugar en San José, República de Costa Rica, los días 16 y 17 de julio de 2015. El objeto principal de la reunión es fortalecer la capacidad institucional de la COCATRAM en el aspecto del manejo de las estadísticas portuarias regionales y reforzar las capacidades del personal encargado de recolectar, operar y analizar las estadísticas portuarias, mediante la producción eficaz y el perfeccionamiento de los recursos humanos. La COCATRAM cubrirá el costo del transporte, alojamiento y alimentación de un participante; el señor Director sugirió la asistencia del Ingeniero Osvaldo Ortiz Sibrián, Encargado de Costos y Tarifas.

**RESOLUCIÓN No. 107/2015.** Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Autorizar la Misión Oficial y designar al Ingeniero Osvaldo Ortiz Sibrián, Encargado de Costos y Tarifas, de la Gerencia Portuaria, para que participe en la XI REUNIÓN ANUAL DE LA RED DE ESTADÍSTICAS MARÍTIMAS PORTUARIAS DE CENTROAMÉRICA; que tendrá lugar en San José, Costa Rica, los días 16 y 17 de julio de 2015; **b)** Conceder permiso con goce de sueldo mientras dure la misión, al Ingeniero Osvaldo Ortiz Sibrián; **c)** Autorizar el pago de los gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País.

**3) INVITACIÓN A LXXXII REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA COCATRAM.** El señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, expresó que ha recibido comunicación suscrita por el señor José Antonio Lemus, Presidente Pro-Témpore de COCATRAM, convocándole a participar en la LXXXII Reunión Ordinaria del Directorio, prevista a realizarse los días 16 al 19 de Junio del 2015, en la ciudad de Panamá, República de Panamá. En la agenda de trabajo de dicha reunión se contempla algunas actividades y tiempos programados para que los miembros del Directorio de la COCATRAM puedan participar en la XXXVII REPICA, que se realizará en la misma fecha. En vista de los temas programados en agenda, se requiere que el señor Presidente del Consejo Directivo viaje a la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día martes 16 de Junio 2015 y regrese a San Salvador el sábado 20 de Junio de 2015. El boleto aéreo, viáticos y demás gastos aplicables son por cuenta de la AMP.

**RESOLUCIÓN No. 108/2015.** Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **1)** Autorizar la Misión Oficial al señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, para que en su calidad de Director Alterno por El Salvador ante el Directorio de la COCATRAM, participe en la LXXXII Reunión Ordinaria del Directorio de la COCATRAM, que se efectuará en la ciudad de Panamá, República de Panamá, los días del 16 al 19 de junio de 2015; por lo que deberá viajar hacia Panamá, el martes 16 de junio de 2015; y regresar a San Salvador el sábado 20 de junio de 2015. **2)** Autorizar el pago al señor Presidente del Consejo Directivo, del boleto aéreo, viáticos, gastos de representación y demás gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento

